

**Banco J.P Morgan, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
J.P. Morgan Grupo Financiero**

Informe del comisario al 31 de  
diciembre de 2020



**Ernesto Pineda Fresán**  
Contador Público Certificado

**Informe del Comisario**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo  
Financiero**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, (el "Banco") rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración del Banco es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados de resultado, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por el Banco y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Comisario

Ciudad de México, México a 18 de marzo de 2021

